CONTRATO Nº 29/2012

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2012

"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y KITS ESCOLARES- AD REFERENDUM"

MARTINEZ HNOS. S.R.L.

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: *Ministerio de Justicia y Trabajo*
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: *Lic. Gloria Martínez* Dirección: Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos *Piso/Oficina: 2do.piso* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Código postal: *[el código postal, si corresponde]* Teléfono: *021 - 442276* Fax: *021 - 442276* Dirección electrónica: *contrataciones @mjt.gov.py*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: ***AVENIMIENTO**, contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.*
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO APLICA* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. NO APLICA
CGC 13.1	El precio del contrato, estará sujeto a reajuste, siempre y cuando se produjeran variaciones en la cotización del dólar americano, tal que la suma de las mismas produjera una variación igual o mayor al diez por ciento (10%). Se aplicará la siguiente fórmula: $P = \frac{Po \times C}{Co}$; Donde: P = Precio reajustado de la Oferta. Po = Precio Original de la Oferta. C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco

por MARTINEZ Hnos. S.R.L.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

	Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas. ***No se reconocerán*** reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: En un plazo de 60 (sesenta) días una vez aprobada la Factura Correspondiente. Las facturas serán aprobadas en un plazo que no excederá de diez (10) días calendarios, a partir de su recepción en Mesa de Entrada Documentos exigidos para el pago: - Factura Crédito - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección de Administración sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2° Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto N° 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto N° 7781/2006.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en *GUARANIES*
CGC 14.5	Si el pago no se realizare en el plazo establecido, el proveedor podrá solicitar a la contratante el pago de intereses moratorios equivalente al cero coma cinco por ciento **(0,5%) mensual**, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. Para el pago de los intereses moratorios, los mismos serán calculados una vez fenecido los **sesenta días calendarios** de la aprobación de la factura por parte de la contratante
CGC 15.1	***NO HABRA ANTICIPO***
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% del valor total del contrato, cuya vigencia deberá ser 30 días posterior al vencimiento del**

por MARTINEZ Hnos. S.R.L.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

	contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: ***como se indicada en la Subcláusula 17.5 de las CGC***
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***NO APLICA***
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 25.1	**Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:** La Dirección Administrativa, a través de su Dpto. de Almacenes será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista. Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la **ADMINISTRACION DEL CONTRATO**, y con o sin la participación del representante del proveedor. Se emitirá una Constancia de Recepción Provisoria de los bienes al momento de la recepción, al único efecto de certificar la entrega realizada. La constancia contendrá la cantidad, la fecha y las observaciones que emerjan durante la recepción. La constancia deberá estar firmada por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, emitirá el Acta de Recepción Definitiva, dentro de los 05 (cinco) días calendario de emitida la Constancia de Recepción Provisoria, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada. Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo no mayor **a 05 (cinco) días calendario**, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 27 de las CGC.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **en el Dpto. de Almacenes**
CGC 26.1	El valor de las multas será: 1 % por cada *semana* de atraso y fracción de 3 días en la

por MARTINEZ Hnos. S.R.L.

LIC. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

	entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. El monto de la multa no podrá exceder el 10% del contrato.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será *de 30* días posterior al vencimiento del contrato. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): *[indicar el (los) nombre(s) del (los) lugar(es)]* ***NO APLICA***
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: en un plazo no mayor a **cinco (5) días**
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *[cuando corresponda indicar otras causales además de las señaladas en la CGC 32.1]*

por MARTINEZ Hnos. S.R.L.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

Entre el **Ministerio de Justicia y Trabajo**, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en las calles Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU. de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por S.E. el **Abog. HUMBERTO BLASCO GAVILAN**, Ministro, el **Abog. JORGE LUIS BERNIS**, Secretario General y la **Lic. GLORIA MARTINEZ**, Directora de la Dirección de Contrataciones, según lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 546 de fecha 25 de julio de 2011, y la firma **MARTINEZ HNOS. S.R.L.** con RUC Nº 80001688-2 a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA,** con domicilio en la casa de la calle 25 de Mayo Nº 334 de la ciudad de Asunción, representado por el **Sr. RAFAEL FRANCISCO LOPEZ VAZQUEZ** con C.I. N° 1.103.152 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y KITS ESCOLARES – AD REFERENDUM", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Útiles de Oficina y Kits Escolares – AD REFERENDUM

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantía de Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

por MARTINEZ Hnos. S.R.L.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 340, objeto del gasto específico Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 400.000.000.- (GUARANÍES CUATROCIENTOS MILLONES)**.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 227.926

3.3 La validez de la misma está sujeta a la aprobación del plan financiero correspondiente al presente ejercicio.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/12, convocado por la DNCP, según resolución N° 53/12. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 294/2012

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

POR CUANTO el CONTRATANTE ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 3/2012 para la ***"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y KITS ESCOLARES -AD REFERENDUM"*** en los Ítems N° 1, 2, 14, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 42, 51, 52, 53, 57, 60, 65, 66, 67, 80, 90, 104, 123, 129, 131, 132 Y 136, por un monto total a contratar de **Gs. 37.557.450.- (GUARANÍES TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA),** según el Anexo N° 1 "Detalle de Adjudicación" que forma parte del presente contrato.

por MARTINEZ Hnos. S.R.L.

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es:

Banco: Bilbao Vizcaya Argentaria Py S.A. (BBVA)

Nombre de la Cuenta: Martínez Hnos S.R.L

Número de la Cuenta: 210101 5432

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31/12/12

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: ***AVENIMIENTO****, contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje*

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

por MARTINEZ Hnos. S.R.L.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La Dirección Administrativa, a través de su Dpto. de Almacenes será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista.

Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la ADMINISTRACION DEL CONTRATO, y con o sin la participación del representante del proveedor.

Se emitirá una Constancia de Recepción Provisoria de los bienes al momento de la recepción, al único efecto de certificar la entrega realizada. La constancia contendrá la cantidad, la fecha y las observaciones que emerjan durante la recepción. La constancia deberá estar firmada por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, emitirá el Acta de Recepción Definitiva, dentro de los 05 (cinco) días calendario de emitida la Constancia de Recepción Provisoria, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.

Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo no mayor a 05 (cinco) días calendario, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 27 de las CGC.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, a los....17...días del mes de.....Mayo.....de 2012

Sr. RAFAEL FRANCISCO LOPEZ V.
REPRESENTANTE LEGAL
por MARTINEZ Hnos. S.R.L.

Abog. HUMBERTO BLASCO G.
MINISTRO

Abog. JORGE LUIS BERNIS
SECRETARIO GENERAL

Lic. GLORIA MARTINEZ
DIRECTORA

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LCO Nº 03/2012 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y KITS ESCOLARES – AD REF."

									MARTINEZ HNOS. S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	44121621-001	ALMOHADILLA	P/ SELLO Nº 3 COLOR AZUL	KOFA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	400	3.150	1.260.000
2	44121621-001	ALMOHADILLA	P/ SELLO Nº 3 COLOR NEGRO	KOFA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	400	3.150	1.260.000
14	44122107-001	CARGA P/ PRESCILLADORA	GRAMPAS N° 24/6	LILY	CHINA	UNIDAD	CAJA	3.000	650	1.950.000
23	44122104-002	CLIPS	MEDIANO MINIMO DE 100 UNIDADES CADA CAJA, LA COTIZACIÓN SE HARÁ POR CADA CAJA	SQUARE E2114	CHINA	UNIDAD	CAJA	4.800	780	3.744.000
24	44122104-003	CLIPS	GRANDE MINIMO DE 100 UNIDADES CADA CAJA, LA COTIZACIÓN SE HARÁ POR CADA CAJA	LILY PC-50	CHINA	UNIDAD	CAJA	3.000	2.000	6.000.000
25	44122112-001	CORCHETE	medida 10/72 MINIMO DE 72 UNIDADES CADA CAJA, LA COTIZACIÓN SE HARÁ POR CADA CAJA	ACC N° 10	BRASIL	UNIDAD	CAJA	480	8.000	3.840.000
26	44122112-001	CORCHETE	medida 12/72 MINIMO DE 72 UNIDADES CADA CAJA, LA COTIZACIÓN SE HARÁ POR CADA CAJA	ACC N° 12	BRASIL	UNIDAD	CAJA	480	9.800	4.704.000
27	44122112-001	CORCHETE	medida 14/72 MINIMO DE 72 UNIDADES CADA CAJA, LA COTIZACIÓN SE HARÁ POR CADA CAJA	ACC N° 14	BRASIL	UNIDAD	CAJA	480	11.200	5.376.000
30	44121802-002	CORRECTOR LIQUIDO	EN FRASCO DE 18 ML* 0,6FL OZ	ACRICOLOR	BOLIVIA	UNIDAD	UNIDAD	600	1.500	900.000
42	44121613-001	DESGRAMPADORA	MEDIANO DE METAL CON AGARRADERAS PLASTICAS con puntas filosas	LILY	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	400	1.100	440.000

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

por MARTINEZ Hnos. S.R.L.

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LCO Nº 03/2012 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y KITS ESCOLARES – AD REF."

									MARTINEZ HNOS. S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
51	44122120-001	ESPIRAL	PARA ENCUADERNACION Nº 7 MM. POR UNIDAD	LASSANE 07	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	40	105	4.200
52	44122120-001	ESPIRAL	PARA ENCUADERNACION Nº 9 MM. POR UNIDAD.	LASSANE 09	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	50	125	6.250
53	44122120-001	ESPIRAL	PARA ENCUADERNACION Nº 17 MM. POR UNIDAD.	LASSANE 17	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	280	28.000
57	44122120-001	ESPIRAL	PARA ENCUADERNACION Nº 50 MM. POR UNIDAD.	LASSANE 50	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	40	2.400	96.000
60	44122101-001	GOMITA	Paquetes de 100 gr. MINIMO DE 100 UNIDADES CADA PAQUETE, LA COTIZACIÓN SE HARÁ POR CADA PAQUETE	NEW FASION	CHINA	UNIDAD	PAQUETE	80	3.900	312.000
65	44121708-009	MARCADOR INDELEBLE	Indelebles o permanente a base de alcohol, de punta (2,4mm), colores negro	FABER CASTELL	PERU	UNIDAD	UNIDAD	500	1.550	775.000
66	44121708-009	MARCADOR INDELEBLE	Indelebles o permanente a base de alcohol, de punta (2,4mm), colores azul	FABER CASTELL	PERU	UNIDAD	UNIDAD	500	1.550	775.000
67	44121708-009	MARCADOR INDELEBLE	Indelebles o permanente a base de alcohol, de punta (2,4mm), colores rojo	FABER CASTELL	PERU	UNIDAD	UNIDAD	500	1.550	775.000
80	44111509-003	PORTA LAPIZ	de ACRILICO	PIZZINI	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	200	3.850	770.000
90	44121624-001	Regla	30 cm. Plasticas transparente incoloro	JOKAR	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1200	440	528.000

por MARTINEZ Hnos. S.R.L.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LCO Nº 03/2012 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y KITS ESCOLARES – AD REF."

									MARTINEZ HNOS. S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
104	44121618-001	TIJERA	Tijera Tamaño Mediano de acero y con mango de plástico	JOCAR 60B	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	120	2.000	240.000
123	60121101-001	papel	sulfito	LUTEPEL	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	600	440	264.000
129	44111803-002	compas	compas	LILY	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	300	1.300	390.000
131	31201616-001	Adhesivo liquido blanco	250 ml.	MULTIFIX 250	BRASIL	UNIDAD	FRASCO	300	3.900	1.170.000
132	44121707-002	pinceles	de colores en 12 unidades	FABER CASTELL		UNIDAD	CAJA	300	5.000	1.500.000
136	44121802-002	corrector	liquido	ACRICOLOR	BOLIVIA	UNIDAD	UNIDAD	300	1.500	450.000
				MONTO TOTAL A CONTRATAR						**37.557.450**

por MARTINEZ Hnos. S.R.L.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino